



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
ESCUELA DE POSGRADO
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL. 387 - 4255513



SALTA, 23 de agosto de 2023

EXPEDIENTE N° 10.445/2021

R-DNAT-2023 N° 1167

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas, elevada por el Geól. Enzo Martín LANDA RAMÍREZ; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. R-DNAT-2021-1206 (fs. 53 a 54) se autoriza la inscripción del Geól. Enzo Martín LANDA RAMÍREZ en el Doctorado en Ciencias Geológicas, con el tema de tesis: **"EVOLUCIÓN PALEOAMBIENTAL DEL GRUPO PAYOGASTILLA (CENOZOICO) EN EL VALLE TONCO, PROVINCIA DE SALTA."**;

Que a fs. 76 obra Nota N° 2266/2023, en la cual el doctorando, solicita cambio al nuevo Plan de la Carrera de Doctorado en Ciencias Geológicas;

Que a fs. 83 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas, que dice: **"Se llevó a cabo la Defensa del Plan de Tesis del alumno Enzo Landa denominado "Evolución paleoambiental del Grupo Payogastilla (Cenozoico) en el Valle Tonco, Provincia de Salta" a fin de cumplimentar los requisitos para realizar el cambio de plan solicitado por el alumno. Participó su directora Dra. Claudia GALLI y miembros de la Comisión Académica."**;

Que por Res. R-CDNAT-2023-112, se delega en Decanato las atribuciones de admisión, otorgamiento de créditos, reconocimiento de idiomas, pedido de prórrogas, licencias, bajas de inscripción, designación y/o cambios de director/a, codirector/a, asesor/a, comisión de seguimiento y jurado de trabajo final/tesis y otras exigencias curriculares de cada carrera de posgrado, previo dictamen únicamente de la Comisión/ Comité Académica/o de la carrera de posgrado que corresponda;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la Resolución R-CDNAT-2023-N° 112;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el cambio de Plan de la Carrera de Doctorado en Ciencias Geológicas al Plan vigente Res. C.S. N° 046/21, conforme a lo solicitado por el doctorando Geól. Enzo Martín LANDA RAMÍREZ, DNI: 39.735.915, por las razones mencionadas en el exordio. -



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
ESCUELA DE POSGRADO
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL. 387 - 4255513

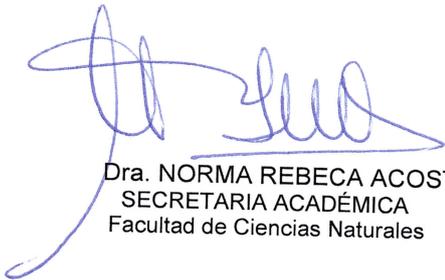


R-DNAT-2023 N° 1167

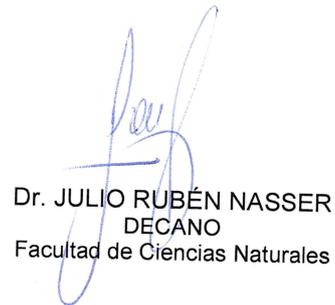
EXPEDIENTE N° 10.445/2021

ARTÍCULO 2º HÁGASE SABER A QUIEN CORRESPONDA, remítanse copias a Escuela de Posgrado, Dirección Administrativa Económica, Tesorería General de la UNSa y siga a la Escuela de Postgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 3º.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.



Dra. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales